



Inauguran Año Judicial 2024 en Cuba



El sistema judicial cubano tiene, «por mandato constitucional, de manera exclusiva, la compleja y hermosa función de impartir justicia en nombre del pueblo, al que orgullosamente pertenecemos», sentenció Rubén Remigio Ferro, presidente del Tribunal Supremo Popular, en el acto de apertura del nuevo año judicial, al que asistieron los principales dirigentes del Partido, el

Estado y el Gobierno.

René Tamayo León, 16 de Enero de 2024

«Nuestra misión es clara: somos el sistema de órganos del Estado que, por mandato constitucional, de manera exclusiva, tenemos la compleja y hermosa función de impartir justicia en nombre del pueblo, al que orgullosamente pertenecemos», sentenció Rubén Remigio Ferro, presidente del Tribunal Supremo Popular (TSP), en el Acto de Apertura del Año Judicial 2024.

En la ceremonia solemne, tradición que fue retomada desde 2019, el magistrado enfatizó en que «el cumplimiento certero y efectivo de esa encomienda resulta clave para que prevalezca en la sociedad el necesario ambiente de orden, legalidad y armonía en las relaciones sociales de todo tipo».

«El contenido fundamental de lo que hacemos -explicó- es tramitar, juzgar y resolver -con arreglo a lo establecido en la Constitución y las leyes- innumerables conflictos y controversias que ocurren en las familias, las comunidades, los centros laborales, las relaciones mercantiles, los asuntos administrativos, y los delitos cometidos por quienes infringen las normas penales vigentes».

El Año Judicial 2024 tuvo su apertura este martes en la mañana, en la sede del TSP, en el corazón de la Habana Vieja, con la asistencia del Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, los miembros del Buró Político, Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular; Manuel Marrero Cruz, primer ministro, y Roberto Morales Ojeda, secretario de Organización del Comité Central del PCC.



Foto: Estudios Revolución

En el inicio de la ceremonia, la licenciada Geanne Mederos Hernández, presidenta del tribunal municipal del Cotorro, quien participa por primera vez en actos de este tipo, y en nombre de las nuevas generaciones que trabajan en el sistema judicial, señaló que «en los tribunales cubanos la presencia de la juventud no es poca, como tampoco lo fue en las luchas por alcanzar el triunfo de la Revolución y como no lo ha sido en cada etapa gloriosa de nuestra historia patria».

«Los jueces debemos mantenernos unidos, honrar la justicia y al pueblo cubano, al que nos debemos, ahora más que nunca, lo que requiere de todos un mayor esfuerzo y dedicación al trabajo, sin desfallecer y sin lamentarse», subrayó la joven, investida como jueza desde hace un año.

En las palabras de clausura para dejar inaugurado el Año Judicial 2024, el Presidente del TSP referiría en ese sentido, que «todos los patriotas dignos debemos tener bien clara la parte del deber que nos corresponde en esta permanente e insoslayable batalla del pueblo por mantener la libertad, la independencia y la soberanía contra los intentos del imperio y sus lacayos por sojuzgarnos y someternos a sus designios, mediante el bloqueo, el asedio y la subversión».

Al reseñar el trabajo en el pasado año judicial, Remigio Ferro informó que «en 2023 -un año de tantas complejidades y contratiempos-, los tribunales de justicia lograron procesar y concluir 113 986 asuntos, lo que equivale al 87,6 por ciento del total a tramitar».

En ese mismo período, agregó, debieron ser ejecutadas 49 932 sentencias firmes y, de ellas, se cumplieron 44 609, para el 89,3 por ciento.

Estos, dijo, son «resultados de trabajo que, en términos generales, pueden valorarse como positivos, y para lograrlos requirieron, en no pocos casos, de ingentes esfuerzos tanto por parte del personal de nuestros órganos como de abogados, fiscales, instructores, investigadores policiales y otros intervenientes».

No obstante, reconoció el Presidente del TSP, «si bien, en sentido general, la labor judicial de nuestros órganos se realizó de manera correcta y ajustada a la Constitución y las leyes, asegurando el acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva como derechos fundamentales de las personas; también es necesario y oportuno reconocer que, en ocasiones, fueron detectados errores y deficiencias en la labor de algunos compañeros».

Entre estas deficiencias se refirió a demoras injustificadas e incumplimiento de los términos y plazos establecidos; violaciones de procedimientos y garantías legales de las partes; decisiones adoptadas sin suficiente fundamentación y argumentación, e insuficiencias y falta de sistematicidad en el trabajo de los jueces de ejecución y sus asistentes.

«Esas y otras debilidades, acotó el Presidente del TSP, fueron oportunamente señaladas a sus responsables y, cuando resultó pertinente, se adoptaron las medidas requeridas».



Foto: Estudios Revolución

Para el Año Judicial 2024 son objetivos y metas, entre otros, enumeró Remigio Ferro:

-Consolidar las capacidades y habilidades en el procesamiento y juzgamiento de los asuntos con la calidad debida, en sintonía con los nuevos contenidos de las recientes leyes que impactan en la actividad judicial, con especial énfasis en los tribunales municipales, en muchos de los cuales recaen hoy los mayores volúmenes de asuntos, frecuentemente con altos niveles de complejidad.

-Intensificar las acciones internas de supervisión e inspección a la calidad del desempeño de jueces, asistentes y secretarios judiciales, en la tramitación de los procesos, como uno de los componentes esenciales del sistema de gestión de la calidad.

-Lograr que, en el transcurso del año, quede implantado, en la gran mayoría de estos órganos, el Expediente Judicial Electrónico y que el Sistema Digital de Gestión Estadístico se utilice plenamente como herramienta de trabajo a todos los niveles.

-Asegurar que las decenas de magistrados y jueces que transitan por doctorados y maestrías, avancen en estos o los concluyan exitosamente; y que otros se incorporen a tales estudios.

-Continuar fortaleciendo los vínculos con las universidades, especialmente con los profesores y estudiantes de la carrera de Derecho, en todas sus modalidades (curso regular, por encuentro, etcétera) para garantizar, en el futuro, la cantera principal de ingreso, como jueces profesionales.

-Proseguir gestionando y fortaleciendo entre los integrantes de estos órganos, conducta ética e incorruptible, sentido de justicia, cohesión, armonía, motivación, sentido de pertenencia, y la práctica constante de los valores institucionales.

-Potenciar la atención sistemática y diferenciada a los jóvenes, como protagonistas presentes y futuros del desempeño de las funciones judiciales.

Junto a los principales líderes del Partido, el Estado y el Gobierno, también participaron en el Acto de Apertura del Año Judicial 2024, otros dirigentes de esos órganos, de las instituciones del ámbito jurídico, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública, la Academia de Ciencias de Cuba y la Universidad de La Habana, incluyendo destacados profesores de la Facultad de Derecho; así como el pleno de magistrados del TSP, y diputados a la Asamblea Nacional.

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba

2026 © Palacio de La Revolución